

*ORDEN de 6 de marzo de 1996, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1995, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 22 de diciembre de 1995, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 153, de 30 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO:

Declarar aprobadas las listas provisionales, clasificadas por Especialidades, de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO:

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 6 de marzo de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

---

*ORDEN de 6 de marzo de 1996, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1995, para el ingreso en el Cuerpo Técnico por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 22 de diciembre de 1995, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 153, de 30 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO:

Declarar aprobadas las listas provisionales, clasificadas por Especialidades, de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, excluyéndoles definitivamente de la realización de las pruebas.

TERCERO:

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 6 de marzo de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

---